

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 ABR. 2016

RESOLUCION FI N° 158 16

Expediente N° 14.260/15

VISTO las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Estabilidad I" del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 107-D-16 se aceptó la inscripción de tres (3) postulantes;

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22° y 34° de la Resolución N° 661-CS-88 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Auxiliares Docentes;

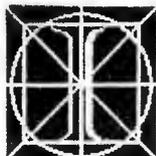
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Estabilidad I" del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, se desarrollará con el siguiente calendario:

Página 1 de 2



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341

REPÚBLICA ARGENTINA

e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.260/15

SORTEO DE TEMAS : 19 de abril de 2.016 a horas 15:00

PRUEBA DE OPOSICION : 21 de abril de 2.016 a horas 15:00

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese por el Sector Notificaciones a Secretaría Académica de la Facultad, miembros suplentes del Jurado, por el Departamento Docencia comuníquese a los miembros titulares del Jurado, a los postulantes inscriptos y exhibase en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° **158** - D - 2016

Dña. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA